



CONOCIENDO EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN
Institución Educativa John F. Kennedy

Índice

2 >>

- 3 Cómo se define la evaluación en la institución Educativa John F Kennedy.
- 4 Cuáles son las características de la evaluación en la institución educativa
- 6 Con qué propósito se realiza la evaluación
- 7 Qué criterios se utilizan para la realización de la evaluación.
- 8 Cómo se realiza la promoción de los estudiantes en la institución educativa.

- 9 Cómo se realiza la promoción en la media técnica.
- 10 Qué es la promoción Anticipada.
- 11 Cómo funciona la promoción anticipada.
- 12 Qué ocurre con los estudiantes que no obtiene la promoción de grado.
- 13 A qué instancias se acude para resolver los casos de reclamaciones que se puedan presentar. (Artículo 9)
- 14 Quiénes conforman la comisión de Promoción y evaluación
- 15 Cuál es la función de las comisiones de Promoción y Evaluación
- 16 Cuál es la escala de valoración utilizada por la institución.
- 17 Qué acciones se establecen para el seguimiento de los desempeños de los estudiantes.
- 18 Cómo se realiza la evaluación

- integral de los estudiantes que presentan diferentes ritmos de aprendizaje.
- 19 Cómo se entienden las estrategias de autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación con los estudiantes (Artículo 14)
- 20 Quiénes participan en la construcción del Sistema institucional de promoción y evaluación de los estudiantes.
- 21 Cuáles son los deberes y derechos del estudiante frente al sistema institucional de evaluación. (Artículo 24)
- 22 Qué deberes tiene el padre de familia o acudiente en el sistema institucional de evaluación (Artículo 26)
- 23 Qué derechos tiene el padre de familia o acudiente en el sistema institucional de evaluación (Artículo 26)

1

Cómo se define la evaluación en la institución Educativa John F Kennedy.

Rta: Está definida en artículo 1 del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE), La evaluación en la Institución Educativa John F. Kennedy se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar.

<< 3

2

Cuáles son las características de la evaluación en la institución educativa

Rta: Las características son la evaluación que supone un proceso complejo que atiende sistemas de planeación, diseño, ejecución o aplicaciones, aunque se exprese en conceptos numéricos, simbólicos o gráficos. son presentadas en el artículo 2

1. DEMOCRÁTICA Y NO AUTOCRÁTICA:

que posee diversas dinámicas como la auto-evaluación, la heteroevaluación y la coevaluación....

2. INTEGRAL: donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante....

3. CUALITATIVA Y COMPLEJA:

Teniendo como fin la mejora de la calidad en un contexto educativo, en nuestro contexto que

4. HOLÍSTICA Y ORIENTADORA que permite descubrir falencias, errores o fallas en nuestro plantel permitiendo que sea útil y oportuna.

5. CONTINUA: Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

6. SISTEMÁTICA: Se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

7. FLEXIBLE: Se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante. Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

8. INTERPRETATIVA: Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

9. PARTICIPATIVA: Porque es colegiada e implica responsabilidad social y se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia.

10. FORMATIVA: Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas.

3

Con qué propósito se realiza la evaluación

Rta: Estos se presentan en el artículo 5 del SIEPE

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- f. El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación.

4

Qué criterios se utilizan para la realización de la evaluación.

Rta: Esos están definidos en el artículo 6

Los criterios de evaluación en la Institución Educativa John F. Kennedy se definen como los estándares establecidos en función de lo que se puede esperar del estudiante.

Son criterios de evaluación en la Institución Educativa John F. Kennedy:

- *Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias
 - *Los Logros que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones o de las áreas o asignaturas...
 - *Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia...
 - *El nivel de logro de competencias básicas:
 - *El nivel de alcance de las competencias laborales y ciudadanas
 - *Las habilidades de los estudiantes:
 - *El ritmo de aprendizaje:
- Entre otras.



5

Cómo se realiza la promoción de los estudiantes en la institución educativa.

Rta. La promoción está definida en el artículo 6 numeral B

dos que conforman el calendario escolar, que corresponda como mínimo al nivel de desempeño básico en todas las áreas.

Se define la Promoción en la Institución Educativa John F. Kennedy, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha desarrollado adecuadamente una fase de su formación, y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados.

En la Institución Educativa John F. Kennedy se considerará los siguientes Criterios de Promoción:

*El promedio de los cuatro perío-

*Todas las áreas tendrán el mismo valor dentro del plan de estudios de la Institución. Sin embargo, para realizar el promedio PONDERADO del área se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a cada asignatura de acuerdo a su intensidad horaria.

* Para efectos de Evaluación y Promoción se consideran las áreas obligatorias y fundamentales, reglamentadas en el Artículo 23 y 31 de la Ley General de Educación-115 de 1994. Las

cuales son:

*MEDIA TÉCNICA: Se tendrán en cuenta además los módulos desarrollados en cada una de las salidas ocupacionales, articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

*PREESCOLAR: Se realiza por dimensiones y de acuerdo con la norma que regula la evaluación en preescolar

6

Cómo se realiza la promoción en la media técnica.

Rta: esta se da de acuerdo con lo establecido en el artículo 7

Las áreas definidas por el SENA como áreas transversales serán evaluadas de acuerdo a los criterios definidos por la institución; sin embargo, se asimilarán a los criterios que defina el SENA según la tabla de equivalencias estipulada en el artículo.



7

Qué es la promoción Anticipada.

La promoción anticipada es el reconocimiento que se le hace a un estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas definidas para el grado que cursa, se realiza al finalizar un primer período académico.

8

Cómo funciona la promoción anticipada

1. Durante la penúltima semana del primer período del año lectivo, los padres de familia y/o acudientes deberán entregar a la coordinación, una carta firmada en la cual soliciten la promoción anticipada;
2. Durante la última semana del primer período del año lectivo, el coordinador(a) llevará a consejo académico las solicitudes hechas por los padres de familia y/o acudientes.
3. Durante la última semana del primer período del año lectivo, el consejo académico se reunirá y analizará las solicitudes realizadas emitiendo frente a cada una conceptos de favorabilidad o no favorabilidad.
4. El Consejo Directivo se reunirá y tomando en cuenta el informe presentado por el Consejo Académico, y en las consideraciones que a bien tenga, promulgará un acuerdo en el cual se aprueben o nieguen las solicitudes hechas.
5. Los estudiantes que sean promovidos y sus padres de familia y/o acudientes deberán firmar un compromiso en el cual, además de conocer las implicaciones que este proceso.

9

Qué ocurre con los estudiantes que no obtiene la promoción de grado.

En caso de repitencia, la institución educativa garantizará la permanencia del estudiante en esta, pero antes de realizar su respectiva matrícula debe firmar un contrato pedagógico que le permitirá mejorar los procesos académicos y/o CONVIVENCIALES si es del caso

10

A qué instancias se acude para resolver los casos de reclamaciones que se puedan presentar. (Artículo 9)

Estudiantes sobre la evaluación y promoción serán en estricto y riguroso orden las siguientes:

1. El docente del área y/o asignatura
2. El director de grupo
3. La coordinación con funciones académicas
4. Las comisiones de evaluación y promoción
5. El Consejo Académico
6. El Consejo Directivo

11

Quiénes conforman la comisión de Promoción y evaluación

El Consejo Académico conformará Comisiones de Evaluación y Promoción para cada uno de los grados con los que cuenta la Institución; ésta comisión estará conformada por el Rector (en caso de ausencia del rector, estará un coordinador en su representación), los directores de grupo, un padre de familia y un estudiante por grado.

Para las comisiones de evaluación y promoción de fin de año deberán asistir todos los docentes del respectivo grado con voz, pero solo tendrán voto los directores de grupo y demás miembros de la comisión.

12

Cuál es la función de las comisiones de Promoción y Evaluación

Las Comisiones de Promoción y Evaluación tendrán la responsabilidad de evaluar el resultado del desempeño académico de los estudiantes, proponer estrategias de mejoramiento, planear las actividades de recuperación y realizar la promoción al finalizar cada año escolar.

13

Cuál es la escala de valoración utilizada por la institución.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la valoración

de los estudiantes en cada área/asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

ESCALA DE EQUIVALENCIA INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN - MEDIA TÉCNICA ARTICULACIÓN SENA	ESCALA DE EQUIVALENCIA NACIONAL
De 1.0 a 2.9		Desempeño Bajo
De 3.0 a 3.9	Nivel de desempeño satisfactorio para aprobar en el SENA que equivale a 3.5 en la plataforma SOFIA PLUS.	Desempeño Básico
De 4.0 a 4.5		Desempeño Alto
De 4.6 a 5.0		Desempeño Superior

14

Qué acciones se establecen para el seguimiento de los desempeño de los estudiantes.

A partir de la concepción y características de la Evaluación en la Institución Educativa John F. Kennedy, señaladas en el artículo 1 del presente Acuerdo, los docentes realizarán con los estudiantes actividades que le permitan mejorar su desempeño en cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización. Tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

15

Cómo se realiza la evaluación integral de los estudiantes que presentan diferentes ritmos de aprendizaje.

Los estudiantes con necesidades educativas y barreras para el aprendizaje y la participación, tendrán una evaluación elaborada con criterios diferentes que dependerá de las adecuaciones que cada docente haya realizado en su asignatura y de las necesidades de la población.

Un estudiante tiene necesidades educativas y barreras para el aprendizaje y la participación, cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/ o adaptaciones curriculares.

16

Cómo se entiende las estrategias de autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación con los estudiantes (Artículo 14)

LA AUTOEVALUACIÓN. La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante, definida en el Artículo 2 del presente Acuerdo y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

LA COEVALUACIÓN. La coevaluación consiste en la evaluación del desempeño de estudiantes a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

La coevaluación les propone a los estudiantes que participen de su propio proceso de aprendizaje y el resto de sus compañeros a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros.

LA HETEROEVALUACIÓN. Es aquella que contribuye al aprendizaje en la tolerancia a los juicios de valor, pensamientos y opiniones de los demás, y a entender que mediante el trabajo en equipo, podemos enriquecernos en el plano personal y en el plano educativo, académico o profesional. Es la elaborada por otro, es la que valora el docente.

17

Quiénes participan en la construcción del Sistema institucional de promoción y evaluación de los estudiantes.

Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes, Personero.

18

Cuáles son los deberes y derechos del estudiante frente al sistema institucional de evaluación. (Artículo 24)

Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

DEBERES DEL ESTUDIANTE.

Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos frente a la superación de sus debilidades.

19

¿Qué deberes tiene el padre de familia o acudiente en el sistema institucional de evaluación (Artículo 26)

“Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar”.

Participar en las actividades académicas de sus hijos o acudidos.

“Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos”.

“Analizar los informes periódicos de evaluación”

20

¿Qué derechos tiene el padre de familia o acudiente en el sistema institucional de evaluación (Artículo 26)

“Conocer el sistema institucional de evaluación de los (las) estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar”

“Acompañar el proceso evaluativo de los (las) estudiantes”

“Recibir los informes periódicos de evaluación”

“Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos”



Diseño y Diagramación:

PLAN DIGITAL
TESO

ALCALDÍA DE
Itagüí
En Itagüí se vive mejor.

En asociación con
UNIVERSIDAD EAFIT